



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**ADJUDICA LICITACIÓN N° 3520-49-LP15
"MEJORAMIENTO INTEGRAL GIMNASIO FISCAL DALCAHUE"**

DECRETO EXENTO N°: 1.776

DALCAHUE, 04 de Agosto de 2015.-

VISTOS: El informe de Propuesta Pública de fecha 28/07/2015, el Acta de Apertura de fecha 21/07/2015, la Ficha de Licitación N° 3520-49-LP15, el Decreto Exento N° 1.428 de fecha 17/06/2015 en donde se llama a Licitación, se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta; la Resolución Exenta N° 1.083 de fecha 26/05/2015 del Gobierno Regional en donde se aprueba la modificación del convenio de fecha 18/05/2015 firmado entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Gobierno Regional de Los Lagos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación "**Mejoramiento integral gimnasio fiscal Dalcahue**" al siguiente Oferente:

CONSTRUCTORA BRIGITTE ACUÑA BEROIZA EIRL

Rut N°

El monto total de adjudicación es de \$ 643.092.101.- IVA Incluido.

2.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

3.- Los fondos de la presente Licitación corresponden al Gobierno Regional de Los Lagos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA